



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 037

2022-2024

En el municipio de Villa de Allende, Estado de México; siendo las once horas con diecinueve minutos, del día nueve de septiembre del año dos mil veintidós, reunidos en el lugar declarado como recinto oficial, sito en el predio denominado "Casa de Cultura", ubicado en; Carretera Estatal Casitas-Ixtapan del Oro S/N, Cabecera Municipal C.P. 51000, Villa de Allende, México, para llevar a cabo la **Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo** de este Honorable Ayuntamiento. Estando presentes los CC. **Profr. Arturo Piña García**, Presidente Municipal; **Lcda. Ana Karen López Reyes**, Síndica Municipal; **Elidio Benito Cruz**, Primer Regidor; **Lcda. Mareli Evelia López Araujo**, Segunda Regidora; **Evodio Díaz Bejarano**, Tercer Regidor; **Ana María Colín González**, Cuarta Regidora; **Eber Misael García Salgado**, Quinto Regidor; **Lilian López Reyes**, Sexta Regidora; y **Oswaldo López Barrientos**, Séptimo Regidor, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 19, 27, 28, 29, 30 y 31, fracciones XVII y XVIII y 48, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal vigente de la entidad.

Hace uso de la palabra el Presidente Municipal **Profr. Arturo Piña García**, enunciando; señoras y señores miembros del ayuntamiento de Villa de Allende, México, con base en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fue convocada la **Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo**, por lo que le solicito al Secretario del Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal.

En cumplimiento a la solicitud de la Presidencia, se procedió al desahogo del primer punto del Orden del Día, **Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum Legal**.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA		
		SI	NO	JUSTIFICA
Presidente Municipal	Profr. Arturo Piña García	X		
Síndica Municipal	Lcda. Ana Karen López Reyes	X		
Primer Regidor	C. Elidio Benito Cruz	X		
Segunda Regidora	Lcda. Mareli Evelia López Araujo	X		
Tercer Regidor	C. Evodio Díaz Bejarano	X		

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03, 72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Cuarta Regidora	C. Ana María Colín González	X		
Quinto Regidor	C. Eber Misael García Salgado	X		
Sexta Regidora	C. Lilian López Reyes	X		
Séptimo Regidor	C. Osvaldo López Barrientos	X		

Acto seguido; el Secretario del Ayuntamiento, informa a los miembros del ayuntamiento, que se cuenta con la asistencia del Presidente Municipal, la Síndica Municipal, tres Regidoras y cuatro Regidores, declarando que existe quórum legal para llevar a cabo la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Enseguida; el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, declaró la apertura de la sesión, enunciando; Vista la certificación de la asistencia registrada por la Secretaría del Ayuntamiento, siendo las once horas con veintiún minutos, del día nueve de septiembre del año dos mil veintidós, declaro formalmente abierta esta Sesión Ordinaria de Cabildo, y sean válidos los acuerdos que en ella se tomen, conforme a la Ley. Considerando lo dispuesto en el artículo 28, en su párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la presente sesión es de carácter pública.

Para el desahogo del punto número dos; Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, solicitando al Secretario del Ayuntamiento, dé a conocer la propuesta del Orden del Día y en consecuencia, someterla a votación económica del cabildo para su aprobación.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes del ayuntamiento, la incorporación del punto número 6 en el orden del día, el cual se relaciona con la; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación para la autorización de nuevas obras del programa recursos propios 2022.

Enseguida, se sometió a votación económica para la autorización de la incorporación del punto, propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page)



SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Acto continuo se atendió la instrucción de la presidencia, con la lectura de la propuesta del orden del día, con la incorporación del punto número 6.

Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la opinión técnica favorable de la factibilidad para la construcción de un panteón municipal en la comunidad de Sabana de La Peña.
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación, para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Gobierno del Estado de México, la transferencia de funciones, en materia de Desarrollo Urbano.
6. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación para la autorización de nuevas obras del programa recursos propios 2022
7. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión

Hace uso de la palabra el Presidente Municipal **Profr. Arturo Piña García**, enunciando; Pregunto a los integrantes de este ayuntamiento, si están de acuerdo con la propuesta del orden del día y la incorporación que el secretario solicito, para que sea aprobada con el carácter del Orden del Día, el cual en votación económica fue **aprobada por unanimidad de votos**.

Continuando con el desahogo del punto número 3; **Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior**. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, **Profr. Arturo Piña García**, Señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria número 036, de fecha dos de septiembre del año en curso, fue dado a conocer de su contenido con anterioridad por el Secretario del Ayuntamiento para precisar en su caso las adecuaciones correspondientes, le solicito al Secretario someta la votación económica. El cual fue **aprobada por unanimidad de votos**. Acto seguido se recabaron las firmas.





SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

En el desahogo del punto número cuatro: **Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la opinión técnica favorable de la factibilidad para la construcción de un panteón municipal en la comunidad de Sabana de La Peña.** Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción III, inciso E) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 31, fracción XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y de acuerdo al uso de suelo permitido en el plano E-02e del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Villa de Allende, México, publicado en el periódico oficial Gaceta de Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, de fecha 27 de junio del 2022, para someter a consideración del cabildo, la opinión técnica favorable de la factibilidad para la construcción de un panteón municipal en la comunidad de Sabana de La Peña.

Acto seguido, solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la propuesta a votación correspondiente, la Secretaría da a conocer a la Presidencia que no se tiene registro de oradores, enseguida; se sometió a votación económica. Propuesta que fue **aprobada por unanimidad de votos.** De lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO V.A./S.O.037/107/2022

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha nueve de septiembre de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción III, inciso E) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 31, fracción XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y de acuerdo al uso de suelo permitido en el plano E-02e del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Villa de Allende, México, publicado en el periódico oficial Gaceta de Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, de fecha 27 de junio del 2022. **Aprueba por Unanimidad de votos.** La opinión técnica favorable de la factibilidad para la construcción de un panteón municipal en la comunidad de Sabana de La Peña.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese este acuerdo en el periódico oficial "Gaceta Municipal"

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 09 días del mes de septiembre del año 2022.



Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.



SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

En el desahogo del punto número cinco: **Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación, para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Gobierno del Estado de México, la transferencia de funciones, en materia de Desarrollo Urbano.** Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, **Profr. Arturo Piña García**, con fundamento en lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de México y Municipios en su capítulo II y III, y por lo dispuesto en el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Gobierno del Estado de México, la transferencia de funciones en materia de Desarrollo Urbano, para la expedición de Cédulas Informativas de Zonificación, Cambios de Uso de Suelo, Licencias de Uso de Suelo y la Subdivisión de Predios.

En seguida, solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la votación correspondiente para su aprobación, la Secretaría da a conocer a la Presidencia que no se tiene registro de oradores, enseguida; se sometió a votación económica. Propuesta que fue **aprobada por unanimidad de votos.** De lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO V.A./S.O.037/108/2022

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha nueve de septiembre de dos mil veintidós, Con fundamento en lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de México y Municipios en su capítulo II y III, y por lo dispuesto en el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. **Aprueba por Unanimidad de votos:** Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Gobierno del Estado de México, la transferencia de funciones en materia de Desarrollo Urbano, para la expedición de Cédulas Informativas de Zonificación, Cambios de Uso de Suelo, Licencias de Uso de Suelo y la Subdivisión de Predios.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese este acuerdo en el periódico oficial "Gaceta Municipal"

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 09 días del mes de septiembre del año 2022.



(Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin)

H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

En el desahogo del punto número seis: **Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación para la autorización de nuevas obras del programa recursos propios 2022.** Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, **Profr. Arturo Piña García**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para someter a consideración del cabildo, la propuesta para la Autorización de Obras y Acciones Del Programa de Recursos Propios 2022. Siendo la siguiente propuesta:

RECURSOS PROPIOS 2022		
COMUNIDAD	OBRA	MONTO
San Cayetano	Suministro de materiales para la construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico, de la casa del C. Óscar Reyes rumbo al campo de futbol.	\$ 1,000,000.00
Barrio de San Juan	Construcción de campo de futbol	\$ 1,500,000.00

En seguida, solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la votación correspondiente para su aprobación, la Secretaría da a conocer a la Presidencia que no se tiene registro de oradores, enseguida; se sometió a votación económica. Propuesta que fue **aprobada por unanimidad de votos**. De lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO V.A./S.O.037/109/2022

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha nueve de septiembre de dos mil veintidós, Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba por Unanimidad** de votos: La Autorización de Obras y Acciones Del Programa de Recursos Propios 2022.

RECURSOS PROPIOS 2022		
COMUNIDAD	OBRA	MONTO
San Cayetano	Suministro de materiales para la construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico, de la casa del C. Óscar Reyes rumbo al campo de futbol.	\$ 1,000,000.00
Barrio de San Juan	Construcción de campo de futbol	\$ 1,500,000.00



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

TRANSITORIOS


Primero.- Publíquese este acuerdo en el periódico oficial "Gaceta Municipal"


Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 09 días del mes de septiembre del año 2022.

La Secretaría informa a la presidencia que el siguiente punto del orden del día, corresponde al numeral siete y se relaciona con la **Presentación de Asuntos y Turno a Comisiones**, destacando que no hay temas registrados, en consecuencia, el siguiente punto del orden del día, corresponde al numeral ocho, de **Asuntos generales**, en donde de acuerdo con el Reglamento Interno de Cabildo, no se tiene registro de temas, por lo tanto, han sido agotados los asuntos en cartera.

En el desahogo del punto número nueve; **Clausura de la Sesión**. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, **Profr. Arturo Piña García**, agradeciendo al Primer Regidor. C. Elidio Benito Cruz, por atender el despacho de la presidencia durante la licencia autorizada por el cabildo, por su compromiso y seriedad, así como a la Sindica Municipal, Regidoras y Regidores por sumarse a los trabajos del ayuntamiento. Posteriormente enunciar; **Siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos del día nueve de Septiembre del año dos mil veintidós, "Declaro formalmente clausurados los trabajos de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo"**.

Firman al calce y margen, los que en ella intervinieron para constancia legal.


Profr. Arturo Piña García
Presidente Municipal


Lcda. Ana Karen López Reyes
Síndica municipal





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

C. Elidio Benito Cruz
Primer regidor

Lcda. Mareli Evelia López Araujo
Segunda regidora

C. Evodio Díaz Bejarano
Tercer regidor

C. Ana María Colín González
Cuarta regidora

C. Eber Misael García Salgado
Quinto regidor

C. Lilian López Reyes
Sexta regidora

C. Osvaldo López Barrientos
Séptimo regidor



C. Israel Tule Reyes
Secretario del H. Ayuntamiento

SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Esta hoja de firmas; forma parte del Acta de Cabildo No. 037, celebrada el día 09 de septiembre de 2022, del Ayuntamiento de Villa de Allende, México, así mismo, la presente sesión quedo videograbada en la carpeta electrónica no. S.O./037/2022.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25